

RESOLUCION No.

Por la cual se adjudica el contrato del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-SALUD-003-2018

EL SECRETARIO DE DESPACHO CODIGO 020 GRADO 04 ASIGNADO A LA SECRETARIA DE SALUD DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, en uso de sus facultades delegadas mediante Decreto No 918 de agosto 25 de 2017 y de conformidad con el Decreto No.1082 de 2015, la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y Ley 80 de 1.993 y,

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Bolívar - Secretaría de Salud de Bolívar adelantó el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-SALUD-003-2018, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS COMO APOYO A LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**.

Que conforme al artículo 25 numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015 reglamentario de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 (por medio de la que se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993), se elaboraron los estudios previos correspondientes por parte de la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar, previo inicio del proceso, siendo los mismos publicados en el Portal Único de Contratación - SECOP.

Conforme a lo preceptuado en el Artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, las entidades seleccionarán a los contratistas a través de las siguientes modalidades: a). Licitación Pública; b). Selección abreviada; c). Concurso de méritos; d). Contratación directa; e). Mínima cuantía.

El régimen jurídico aplicable en la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía, así como el contrato a suscribirse como resultado del mismo, están sometidos al régimen de contratación estatal contenido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 del 2015, y lo establecido en el pliego de condiciones.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones se publicó en el Portal Único de Contratación SECOP en la página Web www.contratos.gov.co desde el día 29 de octubre de 2018 y con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles a la fecha de expedición del presente acto administrativo, según lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. Del Decreto 1082 de 2015. Durante tal publicación, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, a las cuales se les dio respuesta.

Que el presupuesto oficial del presente proceso contractual asciende a la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$575.931.584 .oo) M/CTE**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del mismo. El presente proceso está amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal N°1639 de 30 de Agosto de 2018, expedido por el Director de Presupuesto de la Gobernación del Departamento de Bolívar.

Que mediante Resolución No.1029 de noviembre 14 de 2018, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-SALUD-003-2018 y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo, donde se fijan las referencias y requisitos del presente proceso.

Que se llevó a cabo la recepción de manifestación de interés hasta las 4 p.m. del día 16 de noviembre de 2018, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20 numeral 1. Plazo dentro de la cual se recibieron las siguientes manifestaciones:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	IDENTIFICACION	FECHA DE INSCRIPCION
1	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S.	890.101.977-3	NOVIEMBRE 15/2018- HORA 10:47 A.M.
2.	KETRON S.A.S.	900.490.246-0	NOVIEMBRE 16/2018- HORA - 08:56 a.m.
3	COMERCIALIZADORA SUPERMARKET DE LA SALUD SAS	900.524.765.-1	NOVIEMBRE 16/2018- 09:53 A.M.

Que de acuerdo con el Cronograma del proceso, el término máximo para presentar ofertas y cierre del proceso venció el día 22 de noviembre de 2018, a las 9:00 A.M., en las instalaciones de la de la Secretaría de Salud Departamental, Oficina Asesora Jurídica, Carretera Cartagena - Turbaco, Km 3, Sector Bajo Miranda - El cortijo, después de Cementerio Jardines de paz.

Que dentro del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-SALUD-003-2018, se recibió la siguiente propuesta:

1ª PROPUESTA	
NOMBRE DEL PROPONENTE:	AVANTIKA COLOMBIA S.A.S
IDENTIFICACION:	NIT: 890101977-3

[Handwritten signature]

1097
03 DIC. 2018

RESOLUCION No.

Por la cual se adjudica el contrato del Proceso de Selección Abreviada de
 Menor Cuantía No SA-SALUD-003-2018

NUMERO DE SOBRES Y FOLIOS:	PROPUESTA ORIGINAL, COMPUESTA DE CUATRO (4) AZ LA AZ No 1 DEL FOLIO 1 AL FOLIO 932. LA AZ No 2 DEL FOLIO 933 AL FOLIO 1743 LA AZ No 3 DEL FOLIO 1744 AL FOLIO 2.154 LA AZ NO 4 DEL FOLIO 2.155 AL FOLIO 2.584. COPIA DIGITAL EN UN (1) CD. Y UNA COPIA DE LA PROPUESTA COMPUESTA POR CUATRO (4) AZ.
REPRESENTANTE LEGAL :	IVAN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO. CC No 8.533.510
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	POLIZA No 2232913-2 DE ASEGURADORA SURAMERICANA.
VALOR ASEGURADO	\$57.593.158
VIGENCIA DE LA POLIZA	CON VIGENCIA DESDE 22/11/2018 HASTA 22/03/2019.
VALOR DE LA PROPUESTA	\$ 575.315.488
HORA DE ENTREGA	8: 24 A.M

Que de acuerdo al informe emitido por el Comité Evaluador, y de conformidad con el Pliego de Condiciones Definitivo, se verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos, el cual se resumió así:

RESUMEN DE FACTORES HABILITANTES	
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S. Nit: 890.101.977-3	
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	CUMPLE
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	CUMPLE

FACTORES DE PONDERACION DE LA PROPUESTA

Después de resultar **HABIL** la propuesta presentada por **AVANTIKA COLOMBIA S.A.S. Nit: 890.101.977-3**, se procede a la aplicación de los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones definitivo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-SALUD-003-2018**.

ASPECTOS ECONÓMICOS	➤ Precio	200 puntos
	➤ Apoyo a la industria nacional	100 puntos
ASPECTOS TÉCNICOS	➤ Apoyo a la formación y educación continuada del Personal del LDSPB (Capacitación).	200 Puntos
TOTAL PUNTOS		500 PUNTOS

OFERTA ECONOMICA (200 PUNTOS)

Proponente	Folio	Valor de la Propuesta	Puntaje
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S Nit: 890.101.977-3	184- 192	\$575.315.488	200 PUNTOS

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (100 PUNTOS)

Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, DEBERAN efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, EN EL QUE SE INDIQUE LA PROCEDENCIA, nacional o extranjera del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato.

Dur

Por la cual se adjudica el contrato del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-SALUD-003-2018

El proponente que certifique mediante los documentos establecidos en la Ley 816 de 2003, que el personal que pondrá a disposición para la ejecución del contrato es 100% de origen nacional, obtendrá	100 PUNTOS
El proponente que certifique mediante los documentos establecidos en la Ley 816 de 2003, que el personal que pondrá a disposición para la ejecución del contrato es de origen nacional y extranjero, obtendrá	50 PUNTOS
El proponente que certifique mediante los documentos establecidos en la Ley 816 de 2003, que el personal que pondrá a disposición para la ejecución del contrato es de origen extranjero, obtendrá	20 PUNTOS

PROPONENTE	FOLIO	PUNTAJE
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S Nit: 890.101.977-3	193	100 Puntos

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE APOYO A LA FORMACION Y EDUCACION CONTINUADA - 200 PUNTOS

El puntaje total asignado para la evaluación de calidad se otorgara según se dispone a continuación:

TIPO DE SERVICIO	PUNTAJE
1. El proponente que ofrezca capacitación técnica en el manejo de residuos químicos y biológicos, dirigida al talento humano del Laboratorio de Salud Pública (30) personal técnico, profesionales. El perfil de los capacitadores deberá ser: Profesionales en ingeniería química o microbiología con más de 5 años de experiencia en el área, a partir de la obtención de su título profesional. (Anexar hoja de vida con su respectivos soportes	200 PUNTOS
2. El proponente que ofrezca capacitación técnica en elaboración, conservación y utilidad de cepario, como forma de verificación de metodologías en microbiología y bacteriología para el Laboratorio de Salud Pública dirigido a veinte (20) bacteriólogos que laboran en el Laboratorio de Salud Pública. El perfil de los capacitadores deberá ser: Profesional microbiólogo o bacteriólogo con más de 5 años de experiencia en el área con más de 5 años de experiencia en el área, a partir de la obtención de su título profesional. (Anexar hoja de vida con sus respectivos soportes).	
1. El proponente que ofrezca capacitación técnica en el manejo de residuos químicos y biológicos, dirigida al talento humano del Laboratorio de Salud Pública (30) personal técnico, profesionales. El perfil de los capacitadores deberá ser: Profesionales en ingeniería química o microbiología con más de 5 años de experiencia en el área, a partir de la obtención de su título profesional. (Anexar hoja de vida con sus respectivos soportes.	100 Puntos
El proponente que ofrezca capacitación técnica en elaboración, conservación y utilidad de cepario, como forma de verificación de metodologías en microbiología y bacteriología para el Laboratorio de Salud Pública dirigido a veinte (20) bacteriólogos que laboran en el Laboratorio de Salud Pública. El perfil de los capacitadores deberá ser: Profesional microbiólogo o bacteriólogo con más de 5 años de experiencia en el área con más de 5 años de experiencia en el área, a partir de la obtención de su título profesional. (Anexar hoja de vida con sus respectivos soportes).	100 Puntos

Proponente	Folio	CAPACITACIONES PROPUESTAS	Puntaje
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S Nit: 890.101.977-3	195-220	1. capacitación técnica en el manejo de residuos químicos y biológicos. 2. capacitación técnica en elaboración, conservación y utilidad de cepario, como forma de verificación de	200

32

RESOLUCION No.

Por la cual se adjudica el contrato del Proceso de Selección Abreviada de
Menor Cuantía No SA-SALUD-003-2018

		metodologías en microbiología y bacteriología.	
--	--	--	--

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

NOMBRE DEL OFERENTE	EVALUACION ECONOMICA	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CAPACITACIONES PROPUESTAS	PUNTAJE TOTAL
AVANTIKA COLOMBIA S.A.S Nit: 890.101.977-3	200 PUNTOS	100 PUNTOS	200 PUNTOS	500 PUNTOS

Por lo anteriormente expuesto, el Secretario de Salud Departamental de Bolívar en uso de sus facultades delegadas.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar a la empresa AVANTIKA COLOMBIA S.A.S identificada con el Nit: 890.101.977-3, representada legalmente por el señor IVAN ALBERTO ANTEQUERA CASTRO identificado con la cedula de ciudadanía No 8.533.510 expedida en Barranquilla, el contrato derivado del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-SALUD-003-2018, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS Y EQUIPOS NECESARIOS COMO APOYO A LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"**. Por valor de QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$575. 315.488) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede ningún recurso en vía gubernativa conforme lo establecido el Parágrafo 1° del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y debe ser objeto de su publicación en el Portal Único de Contratación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

03 DIC. 2018

Dado a los


VERENA BERNARDA POLO GÓMEZ
 Secretaria de Salud Departamental de Bolívar
 Delegado mediante Decreto 918 de 25 de agosto de 2017

Elaboró: Enevis Jaraba Castillo. P.U. Secretaría de Salud
 Vo.Bo: Rafael Vergara Campo. Jefe Oficina Asesora Jurídica
 VoBo: Edgardo Diaz Martinez. Abogado Externo- Secretaría de Salud de Bolívar